



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 09 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2083 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) e la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Pía Concha Jorquera - Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Cedula de Identidad N° **12 de Mayo de 2025** Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **12 de Mayo de 2025**.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **12 de Mayo de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.